

La Voz de Menorca

Número suelto . . . 5 céntimos
Número atrasado 10

DIARIO REPUBLICANO

Año XI. --- Número 3.835.

Suscripción En la isla al mes . . . Ptas. 1'50
Resto de España. . . " 1'75
Extranjero . . . " 2'50

MAHON, JUEVES 7 DICIEMBRE 1916

Redacción y Administración:
CALLE NUEVA.---Teléfono 160.

UN ARZOBISPO FRANCÓFILO

Declaraciones de don Antolín

Hace ya días que en nuestra sección telegráfica dimos la noticia de haberse declarado abiertamente francófilo el señor arzobispo de Tarragona, el activo senador, personaje popular a quien se cita familiarmente por don Antolín, su nombre de pila:

Se trata del más prestigioso de nuestros preladados, de la primera figura de la Iglesia católica en España y por esto no resistimos al deseo de publicar auténticas las manifestaciones que hizo al corresponsal del importantísimo diario yanqui *The New York Herald*.

Encierra una lección que debe aprender el clero germanófilo, especialmente ciertos curas que se preocupan más de los luteranos alemanes que de las cuestiones de su ministerio.

He aquí la entrevista:

«El arzobispo de Tarragona, monseñor don Antolín López y Peláez, el más ilustre representante eclesiástico en la política de España, con gran reputación como historiador y orador, y uno de los principales académicos españoles, me ha concedido una entrevista para el *Herald*, en la que dijo:

«Naturalmente, como español y como miembro de la Iglesia católica, hallándose mi país en paz con todas las naciones del mundo, soy neutral. Mejor diría, soy «hispanófilo». Pero declarado esto, no puedo ocultar mi simpatía y amor por Francia, ni tampoco mi sentimiento de que una parte del clero menor en España haya aceptado las ideas germanófilas y manifestado tendencias germanófilas, aunque este movimiento, dicho sea en honor de la verdad, se ha exagerado y exagera mucho en el extranjero por personas que desconocen la situación real de España.

«Los individuos del clero español que han heido la susceptibilidad de los católicos franceses con sus manifestaciones germanófilas están erróneamente impresionados por la idea de que Francia es enemiga de nuestra religión. Confunden la política del Gobierno francés y los sentimientos de la nación francesa; el Estado francés y Francia. Es una gran equivocación, que yo les señalo constantemente. He prohibido al clero bajo mis órdenes que haga manifestaciones contra Francia, y que exprese, con respecto a la guerra, ideas germanófilas, presidiéndose a ser un instrumento de una propaganda germanófila y beligerante.

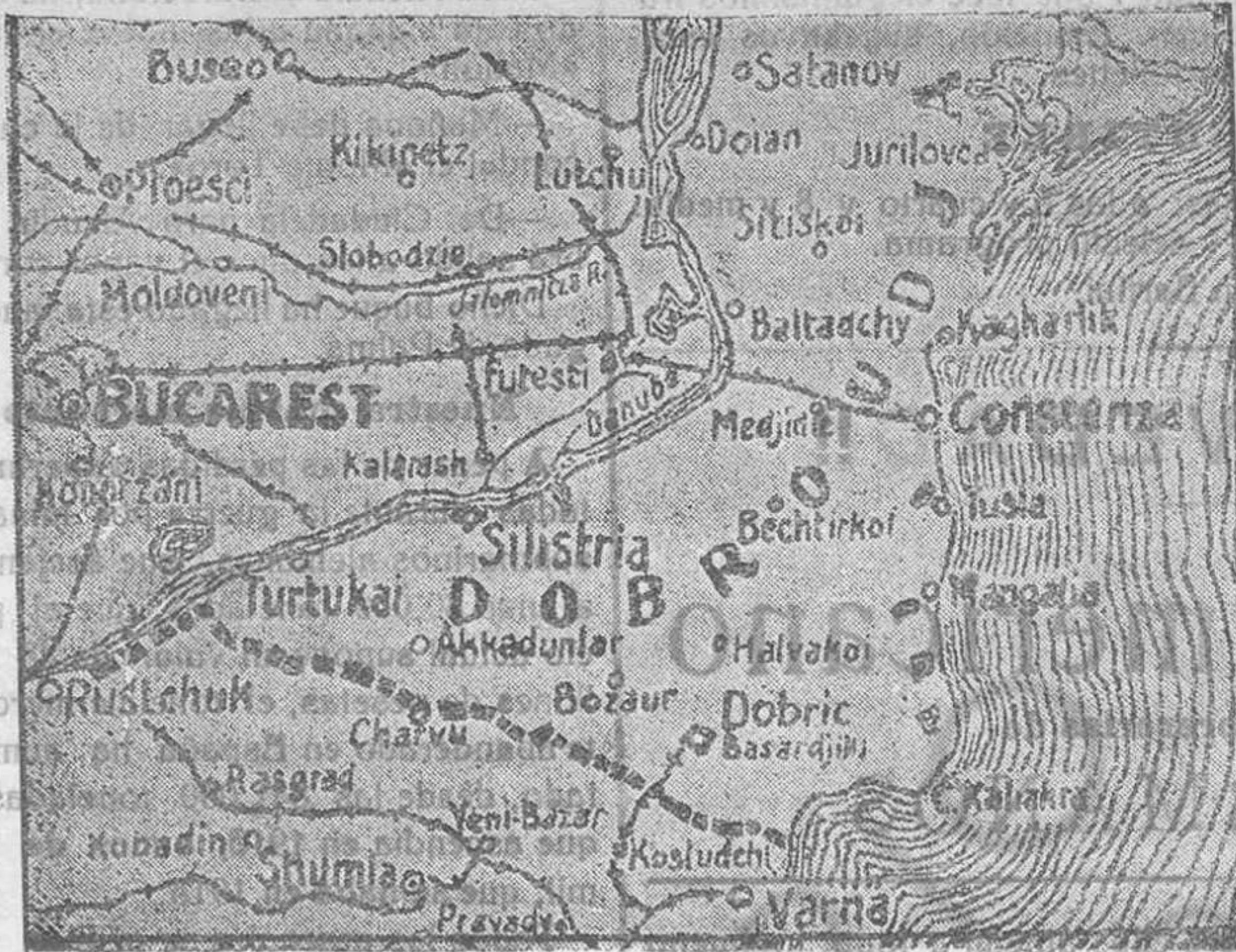
«Los católicos no pueden apoyar, ni ayudar en ningún modo, la causa de Alemania luterana. Eso sería sencillamente absurdo. Por otra parte, los católicos no pueden olvidar que Francia e Italia son dos grandes naciones católicas, a pesar de la separación en ambas de la Iglesia y el Estado. Los católicos franceses están dando al mundo manifiestas pruebas de su heroísmo patriótico, y los italianos lo mismo. La guerra ha revivido las ideas religiosas en Francia. Francia es hoy un país de hijos desinteresados que sacrifican cuanto poseen, incluyendo la vida, sin un murmullo siquiera; que derraman su sangre a torrentes por elevados ideales. Donde se manifiesta un alma tan sublime es porque los hombres viven en el mundo espiritual y colocan el cumplimiento del deber por encima de todas las otras consideraciones luteranas. ¿Puede la católica España ser hostil, ni aun indiferente, al noble he-

roísmo de los católicos franceses?

«En cuanto a Bélgica, los sufrimientos de ese pueblo admirable siempre despertarán nuestras más ardorosas simpatías. Aquellos que han hablado tanto y de manera tan exagerada en el extranjero del titulado «sentimiento germanófilo» de una parte del clero menor en España ignoran la poderosa y altísima influencia en este país del cardenal Mercier. Este gran hombre, esta gloria de la Iglesia, no sólo es un héroe cuyo nombre la Historia immortalizará por su valor y su carácter sin mancha en estos días de prueba para su patria. Es también el príncipe de los filósofos cristianos en nuestro tiempo, y su autoridad en las escuelas católicas de Filosofía, especialmente en España, puede compararse únicamente con la de Santo Tomás en las escuelas de la Edad Media y del Renacimiento. El número de discípulos españoles del cardenal Mercier en España es muy importante.

«Todos nuestros autores cristianos de Filosofía moderna lo siguen y citan en sus libros, compuestos para la educación filosófica de nuestra juventud. En vista de todo ello, puede usted imaginar cómo su heroica conducta inspira entre nosotros sentimientos de amor y simpatía por su causa. Me alegro mucho de tener esta oportunidad de expresar, por medio del *Herald*, mi modesto tributo de admiración a ese ilustre filósofo y patriota. España tampoco puede mirarlo con indiferencia.

«Yo no puedo hablar por el Gobierno español, ni decirle lo que España debe o no debe hacer con respecto a la guerra. Sólo puedo decir que obedezco y obedeceré a mi Go-



LA GUERRA EUROPEA - Mapa de la Dobruja

bierno y hacia qué lado se inclinan mis simpatías personales. Puedo declarar también a usted que los altos dignatarios de la Iglesia en España no son germanófilos.

«Como senador, contribuyo con todas mis fuerzas a ayudar al Gobierno a la pronta aprobación de la ley de Reformas militares, porque deseo que mi país esté preparado para cualquier emergencia.

«La neutralidad es ahora la opinión unánime; pero nadie niega que ha de ser benévola para los aliados por la fuerza de razones geográficas, raciales y espirituales.

«Pero España debe estar preparada. Y por esto yo acudo a cada sesión del Senado y hago cuanto puedo para que pasen las reformas militares.»

MENUDENCIAS

«Todavía no han podido los falsificados defensores del pueblo acabar de fragarse nuestro artículo «Zapatero a tus zapatos»».

Aunque no les nombráramos, se han visto en él tan fielmente retratados, que no han podido menos de aplicarse el cuento.

Lo que no nos extraña, porque para juzgar de la cultura de los redactores de aquel periodicucho, no hacen falta indagaciones ni cavilaciones; basta con leer cualquiera de los números que han salido a luz.

Hasta los trabajadores menos expertos en cuestiones literarias comprenden que ya no puede haber nada

peor escrito ni peor pensado que ese falso *Defensor del Pueblo*.

Otra vez sale a la palestra el conservador que se finje socialista para combatir la municipalización de la leche y defender a los intermediarios en contra de los intereses generales del pueblo.

Esto sólo bastaba, como ya hemos demostrado, para comprender que el tal no es socialista ni entiende una palabra de socialismo.

Pero, por si acaso, el mismo lo confirma al decir: «soy socialista en política y entiendo por socialismo a todo aquel que siga y haga la política de mi ilustre jefe Pablo Iglesias.»

Acostumbrado a oír que se llaman mauristas los que siguen a Maura y datistas los que sirven la política de Dato, piensa sin duda que para ser socialista basta seguir al «ilustre jefe» Pablo Iglesias.

Y nada más dice de las ideas socialistas, atropelladas por desconocimiento en su primer escrito, y que por lo visto ignora en absoluto.

Ningún socialista se atrevió nunca a definir sus ideas con un criterio de autoridad tan bajo, tan servil, tan impropio de un hombre de ideas modernas y progresivas.

Los escritos que firma un socialista sólo puede haberlos redactado un conservador y de los más arrimados a la cola.

Cuando en períodos electorales hemos tenido que censurar con energía a los que venden su voto, no nos hemos olvidado de hacer notar que más despreciables moralmente son todavía los que los compran.

4 REGLAMENTO DE LA LEY DE SUBSISTENCIAS

CAPITULO II

Concepto de lo que son sustancias alimenticias de primera necesidad y primeras materias; a los efectos de la Ley.—Formación de estadísticas.—Creación de Registros municipales de producción y consumo.

Art. 8.º Se entenderán a los efectos de la Ley de 11 del corriente como sustancias alimenticias de primera necesidad: los cereales y sus harinas, los tubérculos, las frutas y hortalizas, el pan, las carnes frescas y saladas, los pescados y sus conservas, los huevos, la leche, el azúcar, el vino, el aceite y cualquier otra de las consideraciones como de consumo general.

Art. 9.º Se estimarán asimismo, a los efectos de la ley como primeras materias, el carbón, los demás productos naturales y los elaborados por las industrias que tengan aquel carácter, para otras que a juicio de la Junta sean de absoluta necesidad.

Art. 10.º La Junta Central, valiéndose de los informes que la faciliten las provinciales, los Ayuntamientos, y todos los demás organismos del Estado que tenga datos relacionados con la cuestión, formará con la brevedad posible una estadística de las existencias de sustancias alimenticias y primeras materias que haya en general en toda la nación y en particular en cada provincia.

Art. 11.º La Junta Central propondrá al Gobierno el establecimiento, con carácter obligatorio y permanente en todos los pueblos de España, de un Registro municipal de la producción y del consumo, determinándose en su propuesta la forma y alcance de esta medida.

REGLAMENTO

para la ejecución de la ley llamada de Subsistencias, de 11 de Noviembre de 1916.

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.º La Junta Central de Subsistencias, constituida en la forma que determina el número 1.º del Real decreto de 14 del corriente, entenderá en todos los asuntos a que se refiere la ley de 11 del actual, y en aquellos otros que, sin estar comprendidos en la misma, guarden íntima relación con ella y puedan, por su naturaleza, ser objeto de resolución ministerial.

Art. 2.º En su virtud, la Junta Central, sin perjuicio de las facultades que competen a la Junta de Aranceles y Valoraciones, podrá proponer al Ministro de Hacienda:

A) La prohibición de la exportación o aumento de sus derechos, y la reducción o supresión temporal de

Teléfono n.º 113 **NUEVO CINE** Calle de Roig, 9

JUEVES 7 DICIEMBRE 1916 * A LAS NUEVE

Sesión extraordinaria. ¡Emocionante! ¡Grandioso acontecimiento!

Quando la primavera volvió

2.200 metros, «Cines-Roma», por la bella y gentil MARIA JACOBINI, que tanto éxito alcanzó en la pasada temporada y que luce elegantísimos trajes de la renombradísima casa «Frincini-Roma». Emoción, sugestivas escenas, arte, magnífica presentación, riquísimas toilettes.

EXITO INDISCUTIBLE

Día 8, fiesta de la Purísima, dos sesiones: a las 5 y cuarto y 8 y media. Sábado, día de gran moda, fenomenal y selecto programa. En breve «Lacrimae Rerum», por la gran Bertini.

¡¡GRAN NOVEDAD!!

Sombrero americano

De venta en las sombrererías de

VIVES HERMANOS

Lo mismo decimos ahora de los redactores del mal llamado *Defensor del Pueblo*.

Más dignos son de censura y más rebajamiento moral demuestran los conservadores que lo escriben que los majaderos que, por el afán de parecer periodistas se prestan a figurar como autores.

La mayoría de los escritos de *El Defensor del Pueblo* son de confección reaccionaria.

Los cuatro analfabetos que figuran como pantallas o cabezas de turco ni llegan a escribir, ni entienden lo que los otros escriben.

Para convencerse de lo que decimos basta conocerles a ellos y ver las tendencias de todos los escritos del perioduccho, favorables siempre a los reaccionarios y contrarios a los hombres de ideas progresivas y a las instituciones de carácter republicano.

Si escribiesen republicanos disgustados, atacarían a un hombre o a una institución de que se creyesen enemigos.

Pero ellos atacan a todo lo bueno que tiene el partido republicano: atacan a la mayoría republicana del Ayuntamiento, de tan larga y gloriosa historia; atacan a *LA VOZ DE MENORCA* y a *Juventud Republicana*; atacan a la Casa del Pueblo, que representa un hermoso esfuerzo y es una segura enseñanza del partido. ¿Qué queda por atacar?

¿A quién pueden aprovechar esos injustos ataques, sino a los conservadores y reaccionarios?

Incapaces de hacer nada bueno, incapaces de sostener nada, los falsificados defensores del pueblo sólo saben servir a los conservadores.

Son los miserables vendedores de votos, sobornados por los más miserables compradores reaccionarios.

Banco de Menorca

Pagamos el cupón de la Deuda amortizable al 4 por 100 y el de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior vencimientos 1 Enero de 1917.

Se necesitan operarios
Que sepan manejar el pico o sean trabajadores de campo.
Informarán: calle de San Roque número 27.

Noticias Marítimas

Entradas y salidas de buques

Para Alcudia y Barcelona, ha salido esta mañana a las nueve el vapor «Mahón».

—Mañana debe llegar de la ciudad condal el «Monte-Toro».

—De Ciudadela para Alcudia habrá salido a las once el vapor correo.

Dicho buque ha llegado esta madrugada de Palma.

Nuestra marina mercante

A pesar de las pérdidas experimentadas durante la guerra por minas o submarinos alemanes, que ascienden a unas 80.000 toneladas, que el precio actual supone un valor de 45 millones de pesetas, el tonelaje mercante abanderado en España ha aumentado, desde las 841.000 toneladas a que ascendía en 1913, a más de 899 mil, que sumaba en 1915.

Todos los arsenales se ocupan activamente en la construcción de barcos, y se espera que en Julio de 1917 se haya llegado al millón de toneladas.

A este notable desarrollo corresponde una gran extensión y aumento de las líneas y vapores existentes, ya que en 1910, al año siguiente al de la aprobación de la ley sobre la Marina mercante, casi un 80 por 100 del comercio ultramarino español se llevaba a cabo en buques extranjeros, y la proporción ha descendido hasta un 55 por 100 en 1914, y este año se espera que no sea mayor de un 20 por 100.

Nuestros vapores carboneros

El «Isla de Menorca» según informes estaba anoche a la altura de Aguilas y probablemente llegará mañana a Barcelona.

El «Menorquín» continúa en Avilés a la carga de combustible que es probable termine esta semana para salir inmediatamente en viaje de regreso.

CASINO de Obreros de Unión Republicana

Empresa de Bailes

Se convoca a los señores que forman parte de dicha empresa, a una reunión que tendrá lugar el próximo martes día 12, a las 9 y media de la noche.

Se encarece la asistencia, por tener que tratarse asuntos muy importantes; no teniendo derecho a reclamación alguna sobre lo que se acuerde, el empresario que no asista.

LA COMISIÓN.

Liga Marítima Española

Junta Provincial

Se convoca junta general para el próximo domingo, 10 del corriente, a las 11 de la mañana, en el domicilio social, con el objeto de proceder a la renovación de cargos.

Mahón 6 de Diciembre de 1916.— El Secretario, Pedro Ballester, V.º B.º El Presidente, Bartolomé Escudero.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Inscripción civil

Ayer fué inscripta en el Registro civil de esta ciudad, con el nombre de Hortensia, una niña recién nacida hija del Director de este periódico.

Reciban nuestra más cordial felicitación los padres y demás familia de la pequesuela.

CINE CONSEY

Hoy jueves

ANDREA LA ENCANTADORA película de extraordinario éxito.

Felicitación

Don Juan Vidal Morlá ha sido nombrado Vice-Cónsul de la República de Honduras en esta localidad, cargo del que se ha posesionado.

Le felicitamos por tan merecida distinción y le agradecemos el atento escrito de participación y ofrecimiento al que gustosos correspondemos en términos de reciprocidad.

Ferrerías contra los especuladores

En Ferrerías los payeses que surten al pueblo, intentaron subir de una manera desproporcionada el precio de la leche.

El pueblo, comprendió lo injustificado de tal medida y durante unos cuantos días redujo a menos de una mitad el consumo, con lo cual tuvieron que restablecerse los antiguos precios.

Convendría averiguar por qué en Mahón no se abarata este artículo que abunda más cada día.

Trasladamos la indicación a todas las comisiones, así oficiales como particulares, de subsistencias.

NUEVO CINE

Jueves 7. — Exito sin precedentes

«Quando la primavera volvió»

Triunfo de María JACOBINI

Foot-ball

Por fin vuelve a renacer en esta ciudad el deporte del foot-ball que tantos días de gloria ha dado a nuestros jugadores bien luchando con holandeses, ingleses e italianos, bien con equipos locales y de la vecina Mallorca.

El brillante Regimiento de Infantería Mahón número 63, presenta un fuerte equipo, que luchará con el primero de este Club el día 8 festividad de la Patrona del arma de infantería, disputándose un premio que ofrece dicho regimiento.

Al recordar el último partido celebrado entre estos dos equipos, en el que el vencedor lo fué por un solo goal, presagiamos una buena tarde para el público que acuda a presenciar la lucha.

¡Accionados! No dejéis de acudir a la Explanada, en la tarde de mañana en que se jugará un partido de los que forman época.

CINE CONSEY

Hoy jueves

ANDREA LA ENCANTADORA cinedrama de amor.

La tasa

La tasa, y no hay otro remedio más que la tasa, complementada con la incautación. Los que protestan defienden sus intereses; pero por encima de ellos están los del país. Guárdense los economistas teorizantes sus lógicas argumentaciones para el momento en que se establezca la normalidad. Por ahora, estamos aislados de todo el mundo, obligados a vivir con nuestros recursos propios, y hay necesidad de regular su distribución, con el fin de que sea equitativa.

Los consumidores, por inercia—no todo es buena voluntad—, han presenciado impasibles como los industriales y agricultores tasaban sus productos al amparo del arancel. ¡Alguna vez había de llegar el turno a los productores! A la postre, solamente se trata de una restitución.

Y los que piden sacrificios a la nación en vista del fomento de las fuerzas productoras, no pueden negarse, cuando el orden económico zozobra, a reducir prudentemente sus utilidades, en beneficio de la colectividad. Y si se niegan, duro en ellos.

Pasaje y carga

A bordo del vapor «Mahón» han marchado esta mañana 3 pasajeros para Alcudia y 1 para Barcelona.

En el mismo vapor se han embarcado para Alcudia 6 cabezas ganado mular y 3 caballo.

2 REGLAMENTO DE LA LEY DE SUBSISTENCIAS

los derechos arancelarios de importación de las substancias alimenticias de primera necesidad y primeras materias cuando circunstancias extraordinarias y transitorias lo requieran para el abastecimiento del consumo, el funcionamiento de las industrias o la explotación agrícola.

B) La determinación del precio máximo de substancias alimenticias y de primeras materias, con carácter general, en todo el Reino, o particularmente en alguna provincia.

C) La rebaja de las tarifas de transportes de las Compañías ferroviarias y de las de navegación subvencionadas.

D) La tasa de los fletes de buques de nacionalidad española en casos excepcionales.

E) La suspensión de la reserva que establece el artículo 2.º de la ley de Comunicaciones marítimas del tráfico de cabotaje nacional a los buques abanderados y construídos en España.

F) La incautación de la flota, con objeto de obtener su restitución al comercio nacional y la regularización del tráfico.

G) La aprobación del plan de distribución de cereales y combustibles que se considere más conveniente para el abastecimiento del país.

H) La declaración de caducidad o suspensión de los efectos de los contratos relativos a esas materias celebrados entre particulares en interés privado.

I) La incautación y explotación de las minas, fábricas de gas y los productos de unas y otras, y de las instalaciones carboníferas de todo género, cuando otras medidas no sean suficientes para obtener la normal cotización de sus productos.

J) La incautación del material de ferrocarriles que se construyan en España y del que por cualquier causa no esté en uso.

K) La incautación y la expropiación en su caso de substancias alimenticias y de primeras materias, cual-

3 FOLLETIN DE LA VOZ DE MENORCA

quiera que sean sus poseedores, y la ocupación temporal de los almacenes o locales donde unas y otras se encuentren.

L) La reglamentación y restricción del consumo de los artículos cuya provisión se considere muy costosa y difícil de conseguir.

LI) La adquisición por cuenta del Tesoro público, de las substancias alimenticias de primera necesidad y primeras materias, incluyendo los materiales de construcción necesarios para las obras públicas en curso, cuya terminación se conceptue urgente.

M) La adopción de cuantas medidas tiendan al mejor cumplimiento de los fines de la Ley.

Art. 3.º Compete también a la Junta proponer resolución en los recursos que se entablen contra los acuerdos que adopten las Juntas provinciales de Subsistencias y los Gobernadores civiles en virtud de las facultades que se conceden a unas y a otros por la Ley y por este Reglamento.

Art. 4.º La Junta podrá pedir informes a los organismos y funcionarios del Estado que estime oportuno.

Del comité ejecutivo

Art. 5.º El Comité ejecutivo creado por el número 2.º del real decreto de 14 del actual; se reunirá diariamente y cuidará de que los acuerdos que le comuniquen los Ministros, los que adopte la Junta, y los del propio Comité, se ejecuten inmediatamente, dentro de su respectiva competencia, por los Centros a quienes incumban los servicios de que se trate.

A tal efecto comunicará directamente con el Ministro de Hacienda.

Art. 6.º El Comité ejecutivo tendrá, por delegación, todas las facultades de la Junta cuando ella no esté reunida y la urgencia del caso lo requiera.

Art. 7.º Cualquier Vocal de la Junta podrá asistir a las deliberaciones del Comité ejecutivo.

Agua Imperial Alcalina diurética

MAQUINAS SINGER PARA COSER

PARA USO DOMESTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

NUEVA, 32. — MAHON.

¡DINERO!

Cualquiera que necesite dinero, para 1.ª hipoteca, que acuda a la Plaza de la Miranda, n.º 4.-Mahón le informarán de quien se lo pueda proporcionar.

Absoluta reserva y mucha rapidez

Dirigirse a dichas señas, todos los días laborables y festivos de 1 a 3 tarde.

Manuel Beltrán & C.ía

Mahón - Baleares - España

Fabricantes de los selectos licores NECTAR BELTRAN, estomacal DORA y de los acreditados ANIS HIGIENICO ESTOMACAL y ANIS BELTRAN.

Aguardientes puros de uva con premios en las exposiciones de Barcelona (1888), París (1889), Londres (1889) y única recompensa otorgada en la del Pará (Brasil, 1901) entre todos sus competidores similares.

Exportación a todos los países del mundo

Sí señor

El reloj marca "La Suiza" es el mejor

Relojeria y Joyeria

Nueva, 17 y 19.--MAHÓN

Si queréis vestir bien y económicamente comprad en los Almacenes "Las Novedades" de JUAN RITA

CALLE NUEVA NUMERO 14

Precios de fábrica en:
Paños para traje, Sábanas y Géneros blancos.

Precios muy limitados en:
Gabanes, abrigos señora, cuellos piel, manguitos, pañetes, felpas, astrakanes, terciopelos, panas, gabardinas, coteletes, franelas, mantas de lana, camisas, paraguas, géneros de punto, etc., etc.

Nuestro lema es:
Vender barato, siempre barato

Memorial de las familias

LIBRO INTERESANTE, con muchos conocimientos de vida práctica, fórmulas y procedimientos que dan lugar a entradas fáciles, evitando gastos innecesarios. Salud, economía, bienestar, proporciona este pequeño tratado, cuyo coste se recupera con creces por los beneficios señalados.

En venta en esta casa y en todas las librerías.

Comerciantes e industriales

Aumentad vuestras ganancias

El medio más seguro para ello es el anuncio.

No creais aquello de que «el buen paño en el arca se vende».

En la vida moderna se hace preciso buscar los clientes con rapidez.

Toda cantidad gastada en anuncios es extraordinariamente aumentada por los beneficios que con ellos se obtienen.

Los comerciantes e industriales que se han hecho ricos ha sido gracias al anuncio.

Haced la prueba y os convencereis de nuestras afirmaciones.

Indicador de Direcciones

COMPRA cebada, avena y habones del dais, Domingo Estrada.—Rampa de la Abundancia.

SOMBRERERIA de Francisco Vives.— Finales temporada rebaja de precios, calle y plaza Arravaleta número 2.

PAPELES y cartones de todas clases de la casa Pablo Vidal y Negre de Barcelona.— Representante en Menorca: Juan Lladó Portela, San José, 45 - Mahón.

ACEITES de oliva, filtrados y del mejor gusto, marca Joaquín Regás de Barcelona.— Véndense en la Plaza del Carmen esquina Norte, Mahón, comercio de José Riudaveit.

CAFES tostados. Los de mejor marca de Puerto Rico, Moka y Brasil, se tuestan a diario en el comercio de José Riudaveit, plaza Carmen 15 y Norte 1, Mahón.

EL BARATO BARCELONES.— Pl y Margall, 45.—Acaba de recibir los géneros de invierno a los precios del fabricante.

VINOS y Coñacs de la casa Domecq de Jerez.—Representante en Menorca: Manuel Beltran Llabrés, San Fernando, 34 - Mahón.

LA TROPICAL de B. Coll
Pastillas de café con leche.
Calle del Dr. Orfila.

PINTURAS, esm. tes, barnices.
Hijo de Pons Murillo,
Pl y Marg. 1, 30 - Mahón.

PAPELES pintad. para decorar habitaciones.—Hijo de Pons Murillo, Pl y Margall, 50 - Mahón.

ENCUADERNACION de Pablo Fábregues.
Se arreglan y encuadernan toda clase de libros.—San Antonio, 6, Mahón.

Policlínica del Dr. E. Iñe
Ha trasladado el domicilio consultori. a la calle BUENAIRE, 1-4.—Consulta de 9 a. y de 6 a 8.

Estos anuncios sólo pagan cada mes una peseta por 3 líneas y una peseta por línea más para los suscriptores del periódico. Los no suscriptores pagan do ble precio.

El único depósito de Calzado en Mahon marca "Washington"

Plaza del Príncipe, 14

(FRENTE LA IGLESIA DEL CARMEN)

PRECIOS REDUCIDOS

Calzado para señora	desde 4'75 ptas. par
» » hombre	» 8'75 »
» botín con elástico corte ana pieza de reglamento para el Ejército Español »	12'00 »
» para zagalón	» 4'50 »
» » Boy Scout	» 6'00 »
» » futbolistas	» 7'00 »
» chicharro	» 1'25 »
» especial acoginado	» 12'00 »

Tacones goma de las mejores marcas extranjeras.

Para comodidad de la respetable clientela se toman medidas a domicilio fabricándolas con toda prontitud.
Siempre recibe esta casa las últimas modas de París.

::: PIANOS :::

DE CUERDAS CRUZADAS

Sublime marca
R. MARISTANY

A plazos **5 DUROS** mensuales

10 años garantía con certificado. (Precio de coste) fijo e invariable.

Casa fundada en 1870

Nota importante: Ventas en las mismas condiciones de a plazos para toda España. Se remite gratis a quien solicite el catálogo de modelos y nota de precios.

18, PLAZA CATALUÑA, 18
BARCELONA

Referencias, M. Beltrán Llabrés
San Fernando, 34.-Mahón.

Copia del análisis de un producto llamado **MOKATINA**

Don Ramón Codina Langlin

Doctor en Farmacia, Profesor Químico del Laboratorio de Medicina legal de la Audiencia de Barcelona, Vocal de la Junta provincial de Sanidad, Presidente del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia, Decano de los Subdelegados de Farmacia de esta Capital, miembro numerario de las Reales Academias de Medicina y Cirujía y ciencias y artes, etc., etc.

CERTIFICO: Que examinada una muestra de un producto denominado MOKATINA, el cual es resultado de la tostación de varias materias vegetales con cuya operación se desarrollan en las mismas varios principios solubles y aromáticos, constituyendo su infusión en el agua una bebida tónica y agradable, y que mezclada dicha sustancia en el café, exalta sus propiedades comunicándole un aroma y sabor más fino y delicado, pudiendo recomendarse su uso por no contener principio alguno nocivo a la salud de los que le utilizan por sus buenas y especiales cualidades.

Firmado y rubricado en Barcelona, 18 Diciembre 1905.

Para pedidos dirigirse al Representante

DON MANUEL BELTRAN LLABRES